



A V I S O

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Bío-bío, acogió la solicitud a tramitación de 1 caso identificado en publicación que se adjunta en fotocopia ampliada.

El caso publicado corresponde a doña **MARÍA LUISA CANALES ROJAS**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN CALLE ATENAS N°3070, POBLACIÓN ARMANDO ALARCÓN DEL CANTO, comuna de HUALPÉN**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **140,00 m2.- Rol de Avalúo N° 4568-8.**

Conforme al Art.11 del D.L.2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha Publicaciones : 01 y 15 de junio de 2020

Fecha Vencimiento : 09 de septiembre de 2020.-

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN
COMUNA DE HUALPEN
1.- Resolución N° E-19387 de fecha 22/05/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Bío-bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 09 de septiembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA LUISA CANALES ROJAS, Exp. N° 95041, URBANO, LUGAR HUALPEN, DIRECCIÓN CALLE ATENAS N°3070, POBLACIÓN ARMANDO ALARCÓN DEL CANTO, comuna de HUALPEN Rol N° 4568-8, Superficie 140,00 m².- NORTE: Viviana Del Carmen Rubilar Soto en 20,00 metros. ESTE: Calle Atenas en 7,00 metros. SUR: Miguel Vásquez Cartes en 20,00 metros. OESTE: Víctor Alejandro Espinoza Parra en 7,00 metros. Cancélese totalmente inscripción de dominio de Fjs. 768 N° 1063 de año 1975 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.

